



**DECRETO EXENTO Nº 1776**

RETIRO, 20 de mayo de 2014.-

**VISTOS:**

- 1.- La Ley Nº 18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- Las solicitudes de permiso presentadas por las interesadas;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley Nº18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº2-19.602;

**CONSIDERANDO:**

1.- La anuencia del Jefe directo de las interesadas, consignada en las Solicitudes de permiso;

**DECRETO:**

1º Concédase permiso administrativo, con goce de remuneraciones, a las funcionarias municipales que se indican, en la fecha que se señala:

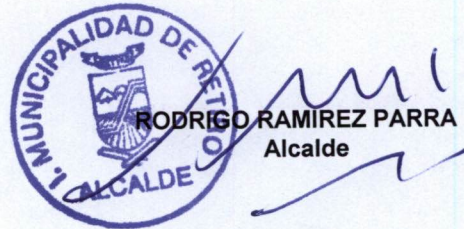
NOMBRE	:	NELDA GODOY CISTERNA
RUT	:	Nº 8.924.762-4
CARGO	:	Encargada Adquisiciones
DESDE	:	20/05/2014
HASTA	:	20/05/2014
NÚMERO DE DÍAS	:	1 día
MOTIVO	:	Examen médico en Chillán.

NOMBRE	:	CAROLINA PAILAHUEQUE ORTEGA
RUT	:	Nº 15.697.115-4
CARGO	:	Administrativo
DESDE	:	20/05/2014
HASTA	:	20/05/2014
NÚMERO DE DÍAS	:	1 día
MOTIVO	:	Trámites médicos fuera de la comuna.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERARDO BAYER TORRES  
Secretario Municipal



RODRIGO RAMIREZ PARRA  
Alcalde

**DISTRIBUCIÓN:**

- Alcaldía
- Interesadas
- Carpeta Funcionarias
- Archivo Control Asistencia
- Control Interno
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/  
RRP/GBT/SMH/iep